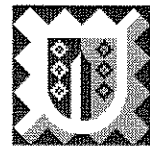




REG. INT. N° 5



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Dispone pago por Asignación por el Desempeño de Funciones Críticas, año 2012 a funcionarios que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ~~2755~~ / 12

TEMUCO, 03 SEP 2012

VISTOS:

01. Lo dispuesto en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882;
02. La ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2011, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
03. La Resolución Exenta N° 001, del 02.01.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la distribución del Presupuesto Programa de Funcionamiento año 2012, y sus modificaciones posteriores;
04. Las Resoluciones Exentas N° 047 del 03.01.2012 y N° 545 del 02.03.2012, ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que disponen pago por Asignación de Funciones Críticas;
05. El Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
06. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República;
07. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

01. Que, conforme al procedimiento establecido en el artículo Septuagésimo Tercero de la Ley N° 19.882 y la Ley N° 20.557 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, que fijó el máximo de personas y el monto máximo de recursos que a continuación se indica, para el Gobierno Regional de La Araucanía;

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	PERIODO	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO MÁXIMO DE RECURSOS (M\$)
	A contar del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2012	02	26.013

02. Que los funcionarios a que se refiere la presente resolución cumplen labores relevantes o estratégicas para la gestión del Gobierno Regional de La Araucanía;

RESUELVO:

01. **CONCÉDASE** la Asignación por el Desempeño de Funciones Críticas, por el plazo y monto que se indica, a las siguientes personas:


FUNCIONARIO	CARGO	PERIODO	MONTO ASIGNADO PERIODO (M\$)
Sr. Hugo Omar Cortés Kehr	Jefe División de Administración y Finanzas	Desde el 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2012	2.214
Sr. Carlos Fuentes Concha	Jefe División de Análisis y Control de Gestión	Desde el 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2012	2.213
TOTAL PERIODO (M\$)			4.427

Dejase expresamente señalado que la remuneración de los funcionarios antes individualizados, sumada la

asignación que se les concede por la presente resolución con el total de las remuneraciones brutas de carácter permanente, no debe ser superior a la renta promedio de la remuneración bruta percibida por el Sr. Intendente.

02. IMPÚTASE el gasto que demande la aplicación de la presente resolución al presupuesto vigente del Gobierno Regional de La Araucanía, Partida 05, Capítulo 69, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004 "Asignación por Desempeño de Funciones Críticas".

ANOTESE, IMPÚTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE


VISACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/AGM/MFV

Distribución:

- DIPRES
- División de Administración y Finanzas
- Proceso Funcionamiento (I. Riquelme)
- Proceso de Remuneraciones
- Dpto. Jurídico
- RR.HH. (2)
- Interesados (2)
- Archivo _____ /

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

ITEM: 21.01.004.004

GLOSA: ASIGNACIÓN POR FUNCIONES CRÍTICAS

AÑO: 2012

(REG. INT N° 5)

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 26.013.000.-
COMPROMISO ANTERIOR	\$ 17.160.000.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 4.427.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 21.586.000.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 4.427.000.-

V° B° IRZ  /